

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INCACORPUNO S.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía INCACORPUNO S.A. y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Al 31 de diciembre del 2012 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y efectúe el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores de revelación.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las juntas de accionistas y directorio.

2. JUNTAS GENERALES.

Como comisario de la compañía he asistido con voz informativa a las juntas comentando que la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. COLABORACION GENERAL.

En el cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de los administradores y asistentes para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la junta general de accionistas.

4. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En el año 2012, hubo movimientos de ingresos por \$33.793,71 produciendo una disminución significativa del 89% en relación a las ventas efectuadas en el año 2011 y un valor de \$63.305,19 en los gastos administrativos que en comparación al ejercicio anterior se obtuvo una disminución del 11% quedando así por parte de la compañía INCACORPUNO S.A. una pérdida por un valor de \$29.511,48 y manteniéndose los \$800,00 de Capital inicial.

La compañía adicionalmente tuvo que recurrir a realizarles un préstamo a los accionistas por un valor de \$287.562,12 para que pueda cubrir sus obligaciones con terceros.

5. CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control contable efectuado con el propósito antes mencionado, presentó una debilidad en el sistema de control interno, en cuanto a los gastos, el cual se recomienda tener un mejor control y cuidado para evitar pérdidas futuras.

En términos generales, los demás procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión, excepto por el efecto de control de los gastos, mencionados en el párrafo anterior, los Estados Financieros que se acompaña presentan en forma razonable la situación financiera de INCACORPUNO S.A., al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


Denisse Vélez Guayasamín
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
Ref.º 7704

